



**MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA
PARA LA LICITACION PUBLICA PARA LA
CONCESION DE ESPACIOS MUNICIPALES
PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS
AÑO 2011" COMUNA ALGARROBO.**

ALGARROBO, 31 de Enero del 2011.

DECRETO N° 278 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 76 del 13.12.10 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.10, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
6. D.A N° 189 de fecha 18.01.2011, Aprueba Bases y Llama Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura se debe contar con la presencia de funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

1. Designa Comisión de Apertura para la Licitación Pública denominada "**Concesión Espacios Municipales para la Venta de Seguros Obligatorios Automotrices 2011**", comuna de Algarrobo.

Sra. Rosa Marina Campos Valera
Sra. Margot Andrea Álvarez García
Srta. Catalina Chacon Espinoza

SECLAC.
Directora de Transito.
Secretaria Municipal.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Catalina Chacon
CATALINA CHACON-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/MART/SCO/RMC/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Dirección de Obras.
- SECLAC
- Archivo.

(1)
(1)
(1)
(1)
(2)



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE